



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE ENERO DE 2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 31 PLAZAS DE AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Auxiliar de Servicios Sociales, en sesión celebrada con fecha 16 de noviembre de 2018, ha acordado hacer público el siguiente acuerdo:

1. Desestimar la totalidad de las reclamaciones presentadas a la calificación y lista provisional de aprobados/as del primer ejercicio del proceso selectivo. Los motivos por los que se desestiman las reclamaciones serán notificados individualmente a los/as interesados/as.

2. Elevar a definitiva la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio del proceso selectivo, tanto del turno libre como del cupo de discapacidad, conforme a las relaciones aprobadas mediante acuerdo del Tribunal de 10 de octubre de 2018, ya publicadas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la página Web municipal.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Gerencia de la Ciudad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid, a 16 de noviembre de 2018.- EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, José Manzanero Irala.